

**DESIGNA MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

**DECRETO EXENTO N° 00.913/2019.**

Arica, 02 de septiembre de 2019.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.507/2019, de mayo 13 de 2019; Carta FACSAL., de la Universidad de Tarapacá N° 558, de agosto 13 de 2019; Carta V.R.A., de la Universidad de Tarapacá N° 1122, de agosto 21 de 2019; Traslado de Rectoría N° 1308, de agosto 23 de 2019; los documentos adjuntos y las facultades que me confiere la letra I), punto N° 3 del artículo 11, del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°1605/84, de diciembre 14 de 1984; Decreto TRA N° 335/15/2016, de julio 28 de 2016.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto Exento N° 00.1453/2007, de agosto 6 de 2007, se aprueba la nueva "Ordenanza de la Junta Directiva sobre el Procedimiento de Designación y Números de Miembros Académicos del Consejo Académico, de los Consejos de Facultades, de Escuelas Universitarias y de Instituto y de los Consejos de Departamentos".

Que, mediante Decreto Exento N° 00.507/2019, de mayo 13 de 2019, se designa como miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud a los académicos Sres. Walter Cortes Gajardo, Jorge Corrales Muñoz, Eduardo Parra Villegas y a las académicas Sras. Paola Gazmuri Barrios y Jessica Moreno Garcés.

El mérito de lo solicitado por el Dr. Alfonso Díaz Aguad, Vicerrector Académico, en Carta V.R.A. N° 1122, de agosto 21 de 2019.

**DECRETO:**

1.- Revócase, el Decreto Exento N° 00.507/2019, de mayo 13 de 2019.

2.- Designase, a los siguientes académicos (as) como miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, el que estará integrado de la siguiente forma:

Sra. María Teresa Montalvo	Académica representante del Departamento de Tecnología Médica
Sr. Walter Cortes Gajardo	Académico representante del Departamento de Enfermería
Sra. Jessica Moreno Garcés	Académica representante del Departamento de Obstetricia y Puericultura
Sr. Eduardo Parra Villegas	Académico representante de la Escuela de Medicina

3.- Establézcase, que la designación de los académicos (as) como miembros del Consejo es por el período de 2 años, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo, de acuerdo a lo estipulado en el D.F.L. N° 150, que crea la Universidad de Tarapacá.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez transitado totalmente el acto.



**PAULA LEPE CAICONTE**  
Secretaría de la Universidad

APQ.PLC.amr.



**ÁLVARO PALMA QUIROZ**  
Rector (S)

05 SET. 2019